



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDC/CS -
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de Catacaos, siendo las 08:32 horas del día 26 de Marzo del 2024, en la Oficina de Abastecimiento; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal 93-2024-MDC, de fecha 20 de febrero del 2024, para conducir el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 09-2024-MDC-CS (Primera Convocatoria), cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES - EL ALTO POTRERO - SAN JACINTO - EL ANGEL - PERICO - EL CHARAN - SAN MIGUEL - CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA., con un valor referencial de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta Mil con 00/100 Soles), los mismos que a continuación se detallan:

- Ing. Henri Ocaña Torrejón (Presidente),
- Ing. Adrián Giancarlo Machado Castillo (Miembro),
- Lic. Cinthia Marleny Araujo Aponte (Miembro).

El presidente del Comité de Selección manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, evaluación y calificación de Ofertas, y otorgamiento de Buena Pro presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado - SEACE, el registro de los participantes al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-MDC/CS, observando que se han registrado los siguientes participantes, de acuerdo al siguiente detalle:



Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10027062038	MORALES RIVAS GENARO	2024-03-11 14:43:25.0	Válido
2	10167017148	CHERO OLIVOS FRANKLIN RICARDO	2024-03-14 15:26:00.0	Válido
3	10176332285	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	2024-03-08 02:22:36.0	Válido
4	10279915165	LEYVA GIL ALFIO	2024-03-07 23:34:22.0	Válido
5	10411563681	GONZALES TOMIYAMA POOL ROBERTO	2024-03-14 20:07:09.0	Válido



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA

Se verificó la página web del SEACE 3 la presentación electrónica de las ofertas, habiendo presentado sus ofertas 02 (Dos) postores; según detalle:





"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de Registro	Hora de Presentación	Hora de presentación	Estado
1	10176332285	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	15/03/2024	23:51:15	15/03/2024	23:51:24	Valido
2	10027062038	MORALES RIVAS GENARO	15/03/2024	22:04:28	15/03/2024	22:49:03	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases integradas para admisión de la oferta, según detalle siguiente:

Nº	POSTOR	DETALLE	ADMISIÓN
1	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER, con RUC N° 10176332285)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE). c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (NO CORRESPONDE).	ADMITIDA
2	MORALES RIVAS GENARO, con RUC N° 10027062038.	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) (CUMPLE). b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (CUMPLE). c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) (CUMPLE) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) (CUMPLE) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). (CUMPLE) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5) (NO CORRESPONDE).	ADMITIDA

Habiendo verificado que los postores han presentado la documentación requerida en las bases, el Comité de Selección ha decidido declarar por UNANIMIDAD la admisión de ambas ofertas, procediendo a continuar con la etapa de evaluación y calificación de ofertas.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El comité de selección califica al postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla lo solicitado en los requerimientos técnicos mínimos y con los requisitos de calificación es descalificada.

Detalle de la calificación:

N°	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
		FORMACION ACADEMICA	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER, con RUC N° 10176332285	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE. (SI/ 1'262,275.43)
2	MORALES RIVAS GENARO, con RUC N° 10027062038.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	CUMPLE. (SI/ 667,390.71)



V. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a la Oferta calificada, obteniéndose el siguiente resultado:



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	B. METODOLOGIA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL TECNICO



"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

01	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	S/ 1'262,275.43 80.00 PUNTOS	20.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS.
02	MORALES RIVAS GENARO	S/ 667,390.71 80.00 PUNTOS	20.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS.

VI. EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento.

El comité de selección evaluó conforme a los factores de evaluación previstos en la sección específica de las bases a la Oferta calificada, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. PRECIO	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO
01	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	S/ 135,000.00 B. 100 PUNTOS	100 PUNTOS.
01	MORALES RIVAS GENARO	S/ 150,000.0 90 PUNTOS	90 PUNTOS.



VII. PUNTUACION DE LAS CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

Nro.	POSTOR	PUNTAJE TECNICO PT	PUNTAJE ECONOMICO PE	PT X C1 C=0.85	PE X C2 C2=0.15	PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE	Bonificación Fuera de Lima y Callao	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	100	100	85	15	100	5%	10%	115	1°
2	MORALES RIVAS GENARO	100	90	85	13.5	98.5	5%	10%	113.28	2°



VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA OFERTA.

Acto seguido el comité de Selección otorga la Buena Pro, conforme al siguiente detalle:

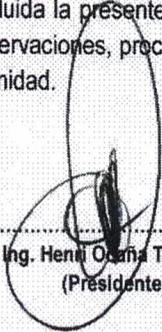


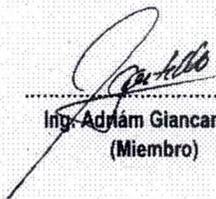
"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Piura"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El comité de selección procede al Otorgamiento de la Buena Pro al Postor FREDDY KUSTER DE LA CRUZ BERNILLA, con RUC N° 10176332285, cuyo monto ofertado asciende a **S/ 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 09-2024-MDC-CS - Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN CANALES FLORES - EL ALTO POTRERO - SAN JACINTO - EL ANGEL - PERICO - EL CHARAN - SAN MIGUEL - CUATRO COMPUERTAS EN LOS CENTROS POBLADOS SAN JACINTO, LA PIEDRA Y LA LEGUA - DISTRITO DE CATACAOS - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, por lo tanto, de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 09:45 horas se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


.....
Ing. Heriberto Ocaña Torrejón
(Presidente)


.....
Ing. Adrián Giancarlo Machado Castillo
(Miembro)


.....
Lic. Cinthia Marleny Araujo Aponte
(Miembro)

